



**ACTA NÚMERO DIECISIETE ORDINARIA.**- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 horas del día (05) cinco días del mes de julio del año Dos Mil Veintidós, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, sito en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa, previa convocatoria del LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal y Licenciado ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, los C.C. Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Artículo 7, 45 Inciso a), 46, 49 y, 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, la cual se regirá bajo el siguiente:-----

----- ORDEN DEL DÍA:-----

----- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

----- II.- LECTURA, ADICIÓN O CORECCIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR-----

----- III.- INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL -----

----- IV.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, DE PENSION POR MUERTE QUE PRESENTA LA C. ROSA AMELIA CAMACHO ESCALANTE, QUIEN ES VIUDA DEL POLICÍA SEVERIANO LÓPEZ AVILÉS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO. -----

----- V.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL OFICIO QUE ENVÍA EL CONGRESO DEL ESTADO DEL DECRETO NO.197, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 37, PÁRRAFO CUARTO; 43, FRACCIONES XXII Y XXII BIS; 53, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN I EN SU PÁRRAFO CUARTO Y FRACCIÓN II EN SUS PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO Y EL 65, FRACCIÓN VI; Y DEROGA EL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTICULO 37 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 53, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN. -----

----- VI.- INFORME DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA. -----

----- VII.- INFORMACIÓN DE COMISIONES-----

----- VIII.- ASUNTOS GENERALES -----

----- IX. - CLAUSURA DE LA SESIÓN -----

----- EL C. LICENCIADO ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, Buenas tardes tengan todos ustedes, con el permiso del Señor Presidente Municipal, de la Ciudadana Síndica Procuradora, Ciudadanas y Ciudadanos Regidores, sean todos bienvenidos, a continuación, se pone a consideración de los Ciudadanos Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios integrantes del Cabildo, el Orden del Día y por estar de acorde a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado por UNANIMIDAD SE APRUEBA EN TODOS SUS PUNTOS.-----

----- Acto seguido se pasa al desahogo del **PRIMER** Punto del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESIÓN.-----



*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO  
2021-2024



---- A continuación el C. LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del Ayuntamiento, realiza el pase de lista y se encuentran presentes: el C. Presidente Municipal ARMANDO CAMACHO AGUILAR, C. Síndica Procuradora MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA, las Ciudadanas y Ciudadanos Regidores UBALDO MONTES RODRIGUEZ, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GERMAN AHUMADA JUAREZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA, CARMEN MARIA LEON ANGULO y GILBERTO LUGO SANCHEZ, Sr. Presidente, le manifiesto que hay quorum legal y por lo tanto le cedo a usted la palabra -----

---- EL C. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal, manifiesta; buenas tardes de nuevo agradecer la presencia de mis compañeros regidores y de todos los presentes en este recinto, habiendo Quórum Legal declaro formalmente instalada esta sesión de cabildo ordinaria número 17, siendo las 11:12 horas de este martes 05 de julio del año 2022.-----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Siguiendo con la orden del día del punto Número Dos que es LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, adelante Regidora Rosa Armida, tiene usted la palabra. -----

---- LA REGIDORA ROSA ARMIDA, solicito la omisión de la lectura del acta anterior, debido a que fue entregada en tiempo y forma, y que obviemos este punto. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Someto a consideración de los presentes, la propuesta de la Regidora Rosa Armida Zayas, que la lectura del acta de la sesión anterior sea omitida por las razones aquí expuestas, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo. Ok POR UNANIMIDAD se omite la lectura de la sesión anterior y pregunto a los presentes si están de acuerdo con el contenido del acta que se les hizo llegar, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo. Se aprueba POR UNANIMIDAD el contenido del acta de la sesión anterior. -----

-- A continuación, se pasa al desahogo del Punto Número TRES del Orden del Día que es INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

--- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- El informe es prácticamente corto, del 28 de junio al 04 de julio, Muy bien, el día 28 de junio asistí al cambio de mesa directiva del Club Rotario; el día 29 de junio se llevó a cabo un desayuno con la Confraternidad de Guamuchilenses radicados en Culiacán; estuve también en la Inauguración de la Liga Empresarial de Futbol Uruguayo; el día 01 de Julio desayuno y acompaño a los miembros del Colegio de Ingenieros de Guamúchil; el día 02 de julio llevamos a cabo la jornada de bienestar en tres puntos importantes de la Ciudad; inspeccione las reparaciones del puente vado de la Comunidad de Los Chinos; asistí a la Exposición pictórica de los artistas dominicanos, Jesús Betances y Jhon Pozo en el Museo Regional del Évora; y el día 04 de julio se puso en marcha la campaña "Canje de Armas", la cual estará vigente del 04 al 17 de julio, es cuanto compañeros. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- hemos escuchado el informe del Presidente Municipal, si alguien tiene un comentario al respecto, de no haberlo seguimos con el orden del día, pasando al Punto número cuatro, relativo a ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, DE PENSION POR MUERTE QUE PRESENTA LA C. ROSA AMELIA CAMACHO ESCALANTE, QUIEN ES VIUDA DEL POLICÍA SEVERIANO LÓPEZ AVILÉS,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Rosa Armida Zayas*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Ubaldo Montes*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*







H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO  
2021-2024



ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO. -----

---- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- Compañeros pues en tiempo y forma se les hizo llegar el documento de esta solicitud, lo cual pues se somete a su consideración. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Para el análisis y aprobación de este caso, tiene el Honorable Cabildo la palabra. -----

---- EL REGIDOR MARCO ANTONIO LOPEZ.- Que se vaya a comisión de Seguridad Pública.

----EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Propone el Regidor Marco Antonio López González, que este punto pase a la Comisión de Seguridad Pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

A C U E R D O :-----

---- POR UNANIMIDAD se aprueba que pase a la Comisión de Seguridad Pública solicitud de pensión por muerte que presenta la C. Rosa Amelia Camacho Escalante, quien es viuda del policía Severiano López Avilés, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO siguiendo con el orden del día pasamos al quinto punto que es el ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DEL OFICIO QUE ENVIA EL CONGRESO DEL ESTADO DEL DECRETO No. 197 QUE REFORMA LOS ARTICULOS 37, PÁRRAFO CUARTO; 43, FRACCIONES XXII Y XXII BIS ; 53, PARRAFO TERCERO, FRACCION I EN SU PÁRRAFO CUARTO Y FRACCION II EN SUS PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO Y EL 65, FRACCION VI; Y DEROGA EL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTICULO 37 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 53, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE FISCALIZACION. --

---- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- Compañeros, de la misma manera, en tiempo y forma se hizo llegar la documentación a la solicitud que hace el Congreso del Estado, para que se someta al análisis y aprobación por parte del pleno de este Cabildo, por lo cual yo les dejo la propuesta en sus manos, para su análisis y aprobación, si así lo determinan. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Regidor Gilberto, tiene usted la palabra. -----

---- EL REGIDOR GILBERTO LUGO .- El Decreto que en nuestras manos esta, que reforma los artículos que anteriormente ha mencionado el Secretario, en lo personal me parece que vienen a darle herramientas en eventos a los órganos fiscalizadores en este caso a la Auditoria Superior del Estado, para que realice una tarea de una manera más completa y en pro de la transparencia del ejercicio Federal, adelantando el sentido aprobatorio de mi voto, celebro que lo haga la Auditoria Superior del Estado, y en lo conducente nosotros como Órgano Municipal, hagamos ejercicios similares para que la revisión del dinero público, sea con mayor transparencia, y con una gestiva rendición de cuentas, es tanto integrantes de esta mesa.-----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Gracias Regidor Gilberto, adelante Regidor Marco Antonio.-----

----EL REGIDOR MARCO ANTONIO LOPEZ - Concuero plenamente con lo que acaba de manifestar ahorita el compañero Regidor Gilberto, algo importante Secretario, con relación a los Decretos que nos manda el Congreso del Estado, para que en su momento los Municipios podamos ejercer pues nuestro voto sobre todo el estudio y análisis de lo que ellos pues en este caso ya vienen aprobando, en solicitar que en lo subsecuente, desde el momento que reciba el Ayuntamiento las notificaciones de dichos Decretos, a la brevedad posible se nos pueda hacer llegar a nosotros y al cuerpo de Regidores que al final de cuentas en su momento habrá de pasar por esta mesa, para tener más tiempo de poder hacer un análisis con relación a este tipo de Reformas, y más cuando son Constitucionales, porque es bastante amplio, mas sin embargo

*Mano izquierda con varias firmas manuscritas*

*Mano derecha con varias firmas manuscritas*





